CONVOCATORIA A INTERESADOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Administración Municipal de Concepción- Santander, informa a quienes estén interesados en enajenar sus bienes y a las veedurías ciudadanas, organizaciones cívicas y comunidad en general que se adelantara un procedimiento de selección de predios que reúna condiciones fisiográficas ambientales que permita o cuente con aptitud para adelantar el proyecto que pretende la **"Adquisición de predios dentro de las áreas de importancia estratégica ambiental del municipio de Concepción Santander, de que trata los artículos 108 Y 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios".**

Lo anterior teniendo en cuenta:

Que mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 007 (28 DE MAYO DE 2024), POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "**HAY CAMPO PARA TODOS 2024 - 2027**" cuyo objetivo Sectorial del Plan de Desarrollo señalo:

ARTICULO 4º. Componente diagnóstico. El componente de diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal presenta el análisis del territorio en tres líneas estratégicas y sectores, así mismo, a través de la metodología de marco lógico se realizó el estudio de las problemáticas identificadas, definido así:

*Línea 1: COMPETITIVIDAD COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN PARA TODOS: esta línea contempla el análisis de los sectores Transporte, Comercio, industria y turismo, Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía, tecnologías de la información y las comunicaciones, ciencia, tecnología e innovación, **ambiente y desarrollo sostenible**, Gobierno territorial.*

Tabla 135. Conexión de líneas estratégicas del PDM con las transformaciones del PND

línea 1: Competitividad como instrumento de transformación para TodOs	
Sectores PDM	**Transformación**
Transporte	Derecho Humano a la alimentación / Transformación productiva, internacionalización y acción climática / Convergencia Regional
Comercio, industria y turismo	Derecho Humano a la alimentación /Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Agricultura y desarrollo rural	Derecho Humano a la alimentación / Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Minas y energía	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Ciencia, tecnología e innovación	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Ambiente y desarrollo sostenible	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
Gobierno territorial (Gestión del riesgo)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Calle 7 No. 3-16. Tel: 6603251
Email: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
www.concepcion-santander.gov.co

Programa	Objetivos De Bienestar	Indicador De Bienestar	Meta Cuatrienio	ODS
comunicación para todOs				ODS 10. Reducción de desigualdades
Construcción de un ambiente para todOs	Incrementar el número de hectáreas de bosque estable en el territorio de concepción	Área de bosque estable del municipio	2514 Ha	ODS 13. Acción por el clima

4.3.1.6. PROGRAMA 6. CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA TODOS

La preservación de los recursos naturales son el principio rector de la estrategia denominada "CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA TODOS", enfocada a la conservación de áreas naturales como parques, páramos, reservas y ecosistemas estratégicos, donde se limita la actividad humana para permitir que los ecosistemas sigan funcionando de manera equilibrada, por esto es necesario enfocar los esfuerzos en cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles para proteger y administrar los recursos naturales.

Objetivo estratégico del programa:

Promover el desarrollo sostenible del municipio a través de estrategias de ordenamiento del territorio y acciones para la protección, conservación y preservación del medio ambiente.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo:

- **Transformación: Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua**
- **Catalizador: Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva**

Producto	Indicador De Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	1
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	3	1
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	36	20
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	10
Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	97	40
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	50	100
Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	0	3
Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	100	100

Calle 7 No. 3-16. Tel: 6603251
Email: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
www.concepcion-santander.gov.co

Objetivo De Bienestar	Incrementar el número de hectáreas de bosque estable en el territorio de concepción					
Indicador De Bienestar	Área de bosque estable del municipio		Línea Base	2464 Ha	Meta Cuatrienio	2514 Ha
	Fuente	IDEAM			año	2016
Relación ODS	13.Acción por el clima					
Programa Presupuestal	Código:	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
	Código:	3203	Gestión integral del recurso hídrico			
	Código:	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
	Código:	3208	Educación ambiental			

Estructura de programa: Fuente: Plan de desarrollo municipal

Invita a

Los interesados en ofertar predios que cumplan requisitos para el proyecto mencionado, quienes deberán allegar a la oficina de planeación municipal de forma escrita la siguiente información:

1. **PROPIETARIO DEL INMUEBLE**:
2. **MATRICULA INMOBILIARIA[1]:**
3. **CEDULA CATASTRAL:**
4. **AREA OFERTADA DEL TERRENO: Área** lote a ADQUIRIR: mínimo 5 Has.
5. **Avaluó comercial** realizado por persona con capacidad legal para hacerlo, la lonja inmobiliaria de Santander y/o de confirmad con Ley 1673 del 19 de julio de 2013. El cual deberá decir claramente que es dirigido al Municipio de Concepción y el nombre del proyecto **"Adquisición de predios dentro de las áreas de importancia estratégica ambiental del municipio de Concepción Santander, de que trata los artículos 108 Y 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios"**
6. **Oferta económica de venta que incluya los emolumentos y erogaciones de ley para la posible legalización de la compra.**

La fecha límite para entregar las propuestas y/o manifestaciones de interés es hasta las 6:00 pm del día: **Viernes 19 de septiembre de 2025**.

Lo anterior a fin de verificar que cada predio ofertado cumpla con las condiciones técnicas exigidas para la (***Adquisición de predios dentro de las áreas de importancia estratégica ambiental del municipio de Concepción Santander, de que trata los artículos 108 Y 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios***).

[1] No inferior a 30 días y los predios deben estar totalmente saneados.

Calle 7 No. 3-16. Tel: 6603251
Email: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
www.concepcion-santander.gov.co

CONDICIONES TÉCNICAS:

CRITERIO	Para la selección de los predios se deberán evaluar, los siguientes criterios, sin perjuicio de otros adicionales que podrá definir mediante acto administrativo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible[2]:	CUMPIE	
		SI	NO
1	Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio.		
2	Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.		
3	Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro Hídrico.		
4	Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.		
5	Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.		
6	Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.		
7	Conectividad ecosistémica.		
8	Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.		

Así mismo se convoca a las personas interesadas en ejercer veeduría y control ciudadano, a ejercer tal derecho a hacer seguimiento a la actividad durante La etapa precontractual, contractual y post contractual de esta contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la **Secretaria de Planeación Municipal** que es la oficina gestora, así como ante la Personería Municipal, con el ánimo de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actualización de los funcionarios públicos, así mismo se informa que podrán intervenir solicitando la información que a bien tengan y deseen conocer.

Se publica el presente aviso con el objeto que se ejerza el respectivo control ciudadano sobre dicho procedimiento y su ejecución.

CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONCEPCIÓN- SANTANDER

(ORIGINAL FIRMADO)
Reviso Vbo: **NEVY W VILLAMIL VÁSQUEZ**
Asesor Jurídico Externo

Fecha de fijación: 10 SEP 2025

Fecha de des fijación: 19 SEP 2025

[2] Artículo 5. Selección de predios. Decreto 0953 de 17MAY2811 "Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011".

Calle 7 No. 3-16. Tel: 6603251
Email: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
www.concepcion-santander.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se deja constancia que el presente escrito se publicó en la página web www.Concepción-santander.gov.co y la cartelera del municipio de Concepción desde el día **miércoles 10 de septiembre de 2025** hasta el día **viernes 19 de septiembre de 2025.**

JUAN JOSE OTERO FAJARDO
SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN- SANTANDER

Calle 7 No. 3-16. Tel: 6603251
Email: alcaldia@concepcion-santander.gov.co
www.concepcion-santander.gov.co